

SALTA, 0 3 AGO 2018

a 0362

Expediente Nº 14.173/11

VISTO la Resolución Nº 128-CD-2018, por cuyo artículo 3º se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral de la Lic. Noelia Fernanda PAZ, denominada "Formulación de Queso Mozzarella a base de Leche de Cabra con adición de Fitoesteroles", y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, Resolución CS Nº 105/07, establece que "[...] la aceptación o rechazo y calificación del trabajo de Tesis, se regirán por las normas propias de cada Universidad."

Que en el Artículo 28° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 011-HCD-2015, rectificado por Resolución CS N° 122/15, establece que "Los miembros del tribunal enviarán individualmente y por escrito a la Facultad de Ingeniería el informe de evaluación y su decisión, la cual se encuadrará en las siguientes posibilidades:

- 28.1 Aceptar el trabajo sin modificaciones.
- 28.2. Aceptar el trabajo con modificaciones menores que hagan a la presentación del trabajo y no a su contenido. El aspirante deberá realizar estas modificaciones antes de presentar los ejemplares definitivos.
- 28 3 Imponer para su aceptación modificaciones que hagan al contenido, extensión o profundidad del trabajo. En este caso se establece un plazo máximo de seis meses para efectuar la nueva presentación.
- 28.4. Rechazar el trabajo de tesis fundamentando su decisión, Si la totalidad de los





Expediente Nº 14.173/11

0362

miembros del tribunal coinciden en esta alternativa, el trabajo será rechazado. Si esta decisión no es unánime, el CADI designará un nuevo jurado de tesis. ":

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal Dr. Ruben OLISZEWSKI, Dra.

María Alicia JUDIS y Dr. Sergio Darío ROZYCKI, dando aceptación al trabajo de Tesis presentado.

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal que actuará en la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Lic. Noelia Fernanda PAZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis "Formulación de Queso Mozzarella a base de Leche de Cabra con adición de Fitoesteroles", de la doctorando Lic. Noelia Fernanda PAZ (D.N.I. Nº 32.291.939) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

P

ARTICULO 2º.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución Nº 128-CD-2018, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 23 de agosto de 2018 a las 8:00 horas, en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.



E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.173/11

ARTICULO 3º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Lic. Noelia Fernanda PAZ, a la Mgs. Adriana Noelia RAMÓN y a la Ing. Margarita ARMADA – en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los miembros titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico Regional, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI

ING. HECTOR IVAN RODRIGO SECRETARIO DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

(DOWOON JA